

# ÍNDICE

## **BREVE REFERENCIA A LA DIRECTIVA 2019/1023, DE 29 DE JUNIO, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

- I. Principios generales de la diferenciación por categorías de crediticias
- II. Protección desplegada por la Directiva 2019/1023 a favor de determinadas categorías de créditos: Bases tomadas por el legislador nacional en materia de reconocimiento y clasificación de créditos en nuestro ordenamiento jurídico

## **CRÉDITOS CONTRA LA MASA ACTIVA**

- I. Concepto de crédito contra la masa activa
- II. Elenco de créditos que tienen la consideración de créditos contra la masa: Principales novedades introducidas por la Directiva 2019/2013
  1. Créditos derivados de la responsabilidad extracontractual del deudor por muerte o daños personales y de indemnizaciones derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional
  2. Créditos por la retribución del experto independiente para recabar ofertas de adquisición de la unidad productiva
  3. Créditos por intereses y frutos en caso de retraso de la obligación de entrega de los bienes y derechos de propiedad ajena
  4. Créditos derivados de la financiación concedida en el marco de un plan de reestructuración
- III. Créditos contra la masa incluidos ex ante de la transposición de la Directiva 2019/1023
  1. Créditos por salarios
  2. Créditos por alimentos
  3. Créditos por gastos y costas judiciales
  4. Obligaciones contraídas por la administración concursal o el concursado durante la sustanciación del concurso de acreedores
  5. Créditos derivados de la actividad profesional o empresarial del deudor concursado
  6. Deudas derivadas de las relaciones contractuales del deudor
  7. Deudas que traen causa de obligaciones nacidas de la ley o de responsabilidad extracontractual del deudor
  8. Pago de deudas con privilegio especial, rehabilitación de contratos y enervación de contratos
  9. Créditos concedidos al concursado para financiar el cumplimiento del convenio
  10. Otros créditos a los que la Ley atribuye la consideración de crédito masa: Especial referencia a los créditos que traigan causa de una rescisión concursal
- IV. Pago de los créditos contra la masa
  1. Insuficiencia de masa activa y prededucibilidad antes de la modificación articulada en la Ley de reforma del TRLC

2. Modificaciones implementadas por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del TRLC

V. Acciones del acreedor tendentes al reconocimiento, cuantificación y pago de los créditos contra la masa

## **CRÉDITOS CONCURSALES**

I. Cuestiones generales

II. Créditos con privilegio especial

1. Tipos de créditos que gozan de la condición de privilegio especial

A) Créditos garantizados con hipoteca o con prenda sin desplazamiento

B) Créditos garantizados con anticresis

C) Créditos refaccionarios

D) Créditos derivados de contratos con reserva de dominio a favor del acreedor, con prohibición de disponer o sometidos a condición resolutoria

E) Créditos con garantía de valores representados mediante anotaciones en cuenta

F) Créditos garantizados con prenda sobre bienes y derechos que estén en posesión de un acreedor o de un tercero: Especial referencia a la prenda sobre crédito futuro

2. Valor razonable y extensión del privilegio especial

3. Pago de los acreedores con privilegio especial

III. Créditos con privilegio general

1. Elenco de créditos que ostentan la condición de privilegio general

A) Créditos vinculados a derechos económicos de los trabajadores

B) Créditos públicos

C) Créditos de personas físicas derivados del trabajo personal no dependiente y los derechos de autor por cesión de derechos de explotación de obras objeto de propiedad intelectual

D) Créditos por responsabilidad civil extracontractual y derivados de la comisión de delitos contra la Hacienda Pública y la TGSS

E) Ingresos de tesorería

F) Créditos del acreedor instante del concurso necesario del deudor

2. Pago de los créditos con privilegio general

IV. Créditos subordinados

1. Subcategorías de créditos que tienen la consideración de subordinados

A) Créditos comunicación tardía

B) Subordinación por pacto contractual: Especial referencia a los préstamos participativos

C) Recargos e intereses

D) Multas y sanciones pecuniarias

E) Personas especialmente relacionadas

F) Rescisión concursal ante la mala fe del acreedor

G) Créditos derivados de contratos con obligaciones recíprocas, de financiación o de

adquisición con precio aplazado ante la obstaculización del acreedor

2. Consecuencias derivadas de la subordinación crediticia: Cancelación de garantías y postergación en el pago

V. Créditos ordinarios

1. Créditos de derecho público: Especial referencia a los créditos ICO

2. Créditos laborales

3. Créditos financieros

A) Contrato de préstamo o crédito: Especial referencia a la rescisión de la garantía hipotecaria concedida para asegurar su pago

B) Contrato de renting

C) Contratos de swap

D) Contratos de descuento bancario

## **CRÉDITOS DE ESPECIAL RECONOCIMIENTO**

I. Créditos condicionales

II. Créditos contingentes

1. Créditos sometidos a condición suspensiva: Nueva referencia a los créditos ICO en el concurso del deudor

2. El crédito litigioso en el marco del procedimiento concursal

A) Naturaleza de la acción que determinará el carácter litigioso del crédito

B) Hito que va a determinar la naturaleza litigiosa de un determinado crédito: Discrepancia entre la doctrina general y el marco concursal

C) Carácter litigioso de un crédito ante la pendencia de un procedimiento arbitral

D) Carácter litigioso del crédito ante las acciones judiciales ejercitadas por el concursado

E) Confirmación de los créditos litigiosos

## **CONCLUSIÓN**